

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29032 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 545/2013, NIG número 48.04.2-13/015568, por auto de 24 de junio de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor B y L Ingeniería y Diseño, S.L., con NIF B48439277, con domicilio en avenida de Leioa, número 3, Getxo.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal don Óscar Monje Valmaseda, mayor de edad, Abogado, provisto de DNI n.º 22.735.367-M, con despacho en Bilbao, calle Gran Vía, número 55, 1.º izquierda (oscarmonje@iurelicet.com).

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Bilbao, 5 de julio de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130043761-1